

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid.—Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid.—Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea ó fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA UNA PLAZA DE PRACTICANTE DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL (HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS)

ANUNCIO

Este Tribunal, en su reunión del día de hoy, acordó señalar el jueves día 8 del próximo mes de julio, a las doce y media de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio de la excelentísima Diputación Provincial (Miguel Angel, 25), para la práctica de todos y cada uno de los ejercicios de la oposición, a cuyo efecto se cita, en único llamamiento, a todos los aspirantes admitidos, en el día, hora y lugar indicados anteriormente.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 9.º del Reglamento sobre Régimen general de oposiciones y concursos de 10 de mayo de 1957, se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Secretario del Tribunal, Juan J. San Martín Casamada.—Visto bueno: El Presidente, Enrique García Ortiz. (G.—3.241)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de mayo pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar la instalación, conservación y explotación de papeleras en la vía pública.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que esté anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (O.—60.766)

Secretaría General.—Sección de Gobierno Interior y Personal

TRIBUNAL DE OPOSICION PARA PROVEER 9 PLAZAS DE PROFESORES DE LA BANDA MUNICIPAL

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los opositores admitidos que los ejercicios de la oposición, para los que quedan convocados, se celebrarán en la Academia de la Banda Municipal, instalada en la calle Imperial, número 8, cuarto, en los días que se indican a continuación:

Día 5 de julio, a las diez de la mañana: Los opositores a las plazas de Clarinete alto y Requinto.

Día 6 de julio, a las diez de la mañana: Los opositores a las plazas de Trompa, Trompeta y Bombardino.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Secretario del Tribunal, Abdón Sáinz Brogeras. (O.—60.764)

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de mayo de 1965, por la presente se convoca concurso para proveer 5 plazas de Operarios de la limpieza de Mercados, con arreglo a las siguientes

BASES

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de 5 plazas de Operarios de la limpieza de Mercados, dotadas con el haber inicial de 27.300 pesetas anuales, constituido por el sueldo base y la retribución complementaria que se establece en el grado retributivo 4 de la Ley 108/1963, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación y con los demás derechos y deberes determinados en los acuerdos y disposiciones de carácter general que les sean de aplicación.

Segunda. En esta convocatoria se tendrán en cuenta los cupos de distribución señalados en la Ley de 17 de julio de 1947, en la forma establecida en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954.

Tercera. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de dieciocho años y no haber cumplido la de cuarenta y cinco el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables presta-

dos anteriormente a la Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

c) Poseer la aptitud particular calificada para el ejercicio del cometido, lo cual se justificará con la documentación que estimen oportuno presentar.

Cuarta. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los interesados deberán manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base tercera, acompañadas de la documentación que, por razones de preparación profesional y experiencia práctica de trabajo justifique la aptitud particular para el cargo, se derigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En las instancias será obligatorio hacer constar el grupo de plazas a que se aspira, bien entendido que sólo podrán figurar en uno de ellos, aun cuando concurren en los interesados circunstancias comunes a más de uno.

Los que aspiren a las plazas reservadas demostrarán el derecho que les asiste para ser adscritos al grupo que soliciten, mediante la documentación correspondiente, debiendo presentar una declaración jurada en la que hagan constar que no han obtenido alguna plaza como pertenecientes a los cupos restringidos.

Quinta. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, los aspirantes serán convocados, por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten a un reconocimiento médico ante los especialistas de la Beneficencia Municipal de Madrid, a fin de comprobar que no se encuentran comprendidos en el Cuadro de Inutilidades para el ingreso en el Ayuntamiento de Madrid.

Sexta. La relación de los admitidos y de los excluidos se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Séptima. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro electivo de ésta; Vocales, el Jefe de la Sección de Abastos, un Maestro de Primera Enseñanza, el representante de la Dirección General de Administración Local y el de la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo, que tendrá voz y voto únicamente en lo relacionado con los concursantes a las plazas reservadas; Secretario, el de la Corporación o un funcio-

nario administrativo de la misma en quien delegue.

La composición del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Octava. Antes de calificar el concurso los aspirantes admitidos serán sometidos a un examen previo consistente en escritura al dictado y en resolución, por escrito, de una operación elemental de Aritmética, sin perjuicio de que el Tribunal acuerde, si lo estima necesario, la realización de una segunda prueba a fin de comprobar la aptitud profesional adecuada de los concursantes para el ejercicio de su cometido.

Dicho examen se celebrará en la fecha, hora y local que el Tribunal acuerde, convocándose a los concursantes con quince días de antelación mediante anuncio que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que se fijará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Novena. Verificado el examen a que se refiere la base anterior, el Tribunal hará constar en acta la puntuación que cada uno de los concursantes haya merecido, pudiendo conceder a cada uno de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real que deberá ser superior a cinco puntos para poder ser admitido al concurso.

Décima. Con los aspirantes admitidos se formará una lista, procediendo el Tribunal a calificar los méritos y circunstancias alegados por cada uno, la que se verificará en la misma forma que se determina en la base precedente.

Décimoprimer. Para resolver los empates que puedan surgir en las calificaciones definitivas y determinar un orden de preferencia entre los concursantes, se tendrá en cuenta la escala de méritos establecida en el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1947, si se trata de la plaza reservada a los cupos restringidos, y en las libres, la circunstancia de haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plazas análogas en este Ayuntamiento o en otras Corporaciones locales.

Décimosegunda. Dentro de cada grupo no se considerarán aprobados más concursantes que un número igual al de las plazas que correspondan al mismo, sin que entre todos ellos puedan exceder del de plazas convocadas, y el Tribunal se limitará a hacer su propuesta a favor de aquéllos, absteniéndose de expresar ningún criterio acerca de los demás.

Décimotercera. El Tribunal elevará su propuesta a la Alcaldía Presidencia, y para ello formará una lista de concursantes de cada grupo, colocándolos por orden de puntuación, y elegirá para las plazas que les corresponda a aquellos que hayan obtenido mejores calificaciones. Los elegidos de cada lista se funde-

Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Ganadería

SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID

MES DE ABRIL DE 1965

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	MUNICIPIO	ANIMALES				
		ESPECIE	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia Ctgsa.....	Alcobendas	Ovina...		8		
Idem	El Molar	Idem...		80	45	8
Fiebre Aftosa	Ambite	Idem...	3		3	35
Idem	Chinchón	Idem...	35		35	
Idem	Guadalix.....	Porcina		10	10	
Influenza	Madrid	Equina		5	5	
Mixomatosis	Aldea del Fresno.....	Cunícula	Sin controlar por no ser domésticos.			
Idem	Brunete	Idem				
Idem	El Escorial.....	Idem				
Idem	Majadahonda	Idem				
Idem	Navalagamella	Idem				
Idem	Quijorna	Idem				
Idem	Rozas (Las)	Idem				
Idem	S. Lorenzo	Idem				
Idem	Valdemorillo	Idem				
Idem	Villamanta.....	Idem				
Idem	Villaviciosa	Idem				
Idem	Zarzalejo	Idem				
Peste	Brunete	Aviar		15		15

Madrid, 7 de mayo de 1965.— El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.

(G. C.—2.600)

MINISTERIO DEL AIRE

Subsecretaría de Aviación Civil

Dirección General de Infraestructura

ANUNCIO

Se convoca concurso público para adquisición de doce Radiofaros VOR, completos, con repuestos y accesorios, por un importe total máximo de pesetas 50.000.000, distribuidas en dos anualidades, la primera por 35.000.000 de pesetas para el presente ejercicio económico, y la segunda, de 15.000.000 de pesetas, para próximo de 1966.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de 9,30 a las 13,30 horas.

Se admiten propuestas de material de importación, debiendo especificarse en este caso, separadamente, el importe CIF y el importe en destino.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («B. O. E.» núm. 307), asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, y la definitiva se depositará por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, en la forma que determina la expresada Ley.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 24 de julio del corriente año, a las 10,30 horas.

Madrid, 5 de junio de 1965.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

(G. C.—3.161)

(A.—39.611)

DELEGACIONES PROVINCIALES

MADRID

Los contribuyentes que figuran relacionados en la que a continuación se inserta, no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede in-

terponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto, en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el plazo de quince.

Asimismo, contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo, puede interponerse recurso de agravio comparativo, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, el primero ante el Jurado Provincial de Estimación de Utilidades, y el segundo ante la Administración de Rentas Públicas.

La interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el pago de las cuotas correspondientes.

En todos los plazos reseñados se entenderá días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar, por el concepto de Cuota por Beneficios

Rafaela García Utrera.—Rodríguez San Pedro, 36.—1962.—Rama XIX.—30-A.—Núm. 142.—Tracción mecánica.—Cuota a ingresar, 7.400 pesetas.

Jacinto López López.—Paseo del Molino, 7.—1962.—Rama XIX.—30-A.—Núm. 143.—Tracción mecánica.—Cuota a ingresar, 8.800 pesetas.

María Asunción Martín Revilla.—Artistas, 6.—1962.—Rama XIX.—30-A.—Núm. 155.—Tracción mecánica.—Cuota a ingresar, 7.760 pesetas.

Gonzalo Pedroche Martínez.—Paseo General Primo de Rivera, 26.—1962.—Rama XIX.—30-A.—Núm. 157.—Tracción mecánica.—Cuota a ingresar, 7.760 pesetas.

Alipio Díaz Maceda.—Paseo Pontones, número 13.—1962.—Rama XIX.—30-A.—Núm. 162.—Tracción mecánica.—Cuota a ingresar, 7.708,20 pesetas.

Josefina Soriano Martín.—Felipe IV, número 12.—1962.—Rama XIX.—30-A.—Núm. 167.—Tracción mecánica.—Cuota a ingresar, 5.400 pesetas.

Salvador Ros Conesa.—Tte. Coronel Noreña, 2.—1962.—Rama XIX.—30-A.—Núm. 178.—Tracción mecánica.—Cuota a ingresar, 6.334,40 pesetas.

Juan Palomo Ramos.—Hermenegildo Bielsa, 6.—1962.—Rama XIX.—30-A.—Núm. 198.—Tracción mecánica.—Cuota a ingresar, 6.114 pesetas.

Eusebio López Lozano.—Margaritas, número 4.—1962.—Rama XIX.—30-A.—Núm. 199.—Tracción mecánica.—Cuota a ingresar, 6.114 pesetas.

Francisco Falgas Sandra.—Moratines, número 30.—1962.—Rama XIX.—30-A.—

rán en una general, colocándolos por orden de puntuación.

Décimocuarta. Los concursantes que sean propuestos por el Tribunal aportarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Sección de Gobierno Interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base tercera:

1. Partida de nacimiento, que deberá estar legalizada si no corresponde a la demarcación notarial de Madrid.

2. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

3. Certificado de buena conducta de la Alcaldía de su residencia.

Décimoquinta. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, no teniendo para ellos efecto el concurso, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el mismo. En este caso, el Tribunal, especialmente requerido, se constituirá de nuevo para formular propuesta adicional a favor de quienes, habiendo superado el examen previo a que se refiere la base octava y merecido calificación suficiente en el concurso, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Décimoséxta. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Décimoséptima. Los concursantes que resulten designados para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo.

Madrid, 5 de junio de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—60.754)

Junta Municipal del Distrito de Arganzuela-Villaverde

Don Constantino Pérez Pillado, Presidente de la Junta Municipal del distrito de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que por esta Junta Municipal se instruye expediente de prórroga de 1.ª clase de incorporación a filas, a instancias del mozo José Magri Calaf, del reemplazo de 1965 y núm. 1.583 de alimentación, como comprendido en el caso 4.º del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento, padre en ignorado paradero, llamando Quirico Cano Martín, que abandonó su domicilio hace unos veinte años, de buena estatura, moreno y ojos al pelo, cuyo último domicilio fué en la calle de José Miguel Gordo, núm. 6, por cuanto se interesa de aquellas personas que conozcan el lugar donde se halla lo comuniquen a esta Junta Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el referido texto legal.

Madrid, dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Presidente de la Junta, Constantino Pérez Pillado.

(X.—3.149)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

EDICTO fijando fecha para la formalización del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto de expropiación para la construcción de un grupo de 1.120 viviendas en el kilómetro 5 de la carretera de Extremadura, Madrid.

Publicado el Decreto 3.372/63, de 28 de noviembre, por el que se declara urgente la expropiación de unos terrenos en Madrid, en el kilómetro 5 de la carretera de Extremadura, para amparar la

construcción de un grupo de 1.120 viviendas por la Constructora Benéfica «El Hogar del Empleado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y concordante artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se ha acordado llevar a efecto el levantamiento del acta previa a la ocupación de dichos terrenos, cuya descripción se inserta a continuación:

Parcela 1.ª — Corresponde a un solar inscrito a nombre de doña Antonia Villegas Gómez y a don Ramón Astilleros Villegas, en el Registro de la Propiedad número 9, de Madrid, tomo 68, folio 191, finca 1.059, inscripción primera, de dominio vigente de «Solar en Madrid, Carabanchel Bajo y sitio de la carretera de Alcorcón, o sea de Extremadura y Tejar de Pablo Luzón, que linda: al Mediodía, con la carretera de Extremadura, y el Saliente, Norte y Poniente, con don Benigno Díez Tapia, mide por la parte del Mediodía y Norte, una línea de 45 pies por cada lado, y por el Saliente y Poniente, otra línea de 110 pies, también por cada uno de los dos lados, formando una superficie de 4.950 pies, equivalentes a 384 metros, tres decímetros y cuatro milímetros».

La finca descrita está libre de cargas.

Parcela 2.ª—Una sexta parte indivisa de la parcela de terreno, en término municipal de Carabanchel Bajo, situada en la carretera de Extremadura, número 68 provisional, antes 72, linda: al Sur o frente, con la carretera de Extremadura, en línea de 26 metros, 10 centímetros; por la derecha, entrando, al Este, en línea de 83 metros ochenta centímetros, con parcela de don Manuel Peña Adraos; por la izquierda, al Oeste, con casa llamada de Claro Gutiérrez y con los terrenos propiedad de don Joaquín Armengot, en una línea quebrada de tres segmentos rectilíneos, con un ángulo obtuso saliente y otro recto entrante, el segmento más próximo al límite Sur, forma con éste un ángulo recto aproximado y mide 13 metros 50 centímetros; a continuación otro segmento normal al interior, y en posición relativa entrante de siete metros 50 centímetros de longitud, y por último un segmento en ángulo saliente obtuso con el inmediato anterior, y que cierra con el límite Norte, formando con éste un ángulo recto, y de 68 metros 60 centímetros de longitud; en este linderó, y a una distancia de 15 metros 50 centímetros del primer segmento del límite Norte, se halla un hito de referencia, y por el Norte o espalda, con los terrenos propiedad de los herederos de doña María Hoasset Marquera, en línea de 37 metros, forma un polígono irregular de seis lados, y ocupa una superficie de 2.847 metros cuadrados.

Esta sexta parte indivisa objeto de expropiación se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, de Madrid, tomo 1.207, de Carabanchel Bajo, libro 112, folio 95, finca 9.440, inscripción cuarta, a nombre de don Luis Peña González, con una superficie de 474 metros cinco decímetros cuadrados.

En su virtud, y de conformidad con lo prevenido en los mencionados artículos, se cita a los indicados propietarios o cualesquiera otros interesados en el procedimiento, para que a las diez horas del día 21 de junio del año en curso, se constituyan en los terrenos que se señalan, bien entendido que de no comparecer o no acreditar documentalente su derecho, se seguirá el expediente, sin perjuicio de dar conocimiento al Ministerio Fiscal, a tenor de lo preceptuado en el párrafo segundo del repetido artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y en el artículo 5 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Del mismo modo se hace público que hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación, cuya formalización se convoca por el presente edicto, los interesados podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial de este Ministerio, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Delegado provincial, Antonio Ruiz.

(G. C.—3.114)

(O.—60.745)

Crescencio Pérez Poyo.—Pío XII, sin número.—1962.—Rama X-23.—Número 86.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, pesetas 2.676.

Mercedes Fernández Lloreda Tenorio. Av. Generalísimo, 46.—1962.—Rama X-23.—Núm. 87.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.690 pesetas.

Adoración Corregidor Ramos.—Parque de San Juan Bautista.—1962.—Rama X-23.—Núm. 89.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.476 pesetas.

Alejo Luengo Nistal.—C.º Valladolid (frente est. tranvías).—1962.—Rama X-23.—Núm. 95.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.476 pesetas.

Ricarda González Cayón.—Castillo de Oropesa (frente al 115).—1962.—Rama X-23.—Núm. 94.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.476 pesetas.

Pilar Serrano Moreno.—Carretera Chamartín (frente al 17).—1962.—Rama X-23.—Núm. 103.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, 2.276 pesetas.

Pilar Jiménez Navarro.—Franco Rodríguez (frente al 23).—1962.—Rama X-23.—Cafés bares.—Cuota a ingresar, pesetas 1.876.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.149)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix Remigio Yuste.

Domicilio: Plaza José Antonio, 3, San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Arroyo Tórtolas.

Tramo: de 200 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 10 metros aguas abajo y 210 metros aguas abajo del puente de la carretera de Alcorcón a Plasencia.

Término municipal: San Martín de Valdeiglesias.

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 30 (treinta) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 99.9.)

Madrid, 28 de mayo de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—3.115) (O.—60.746)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan José Fernández Bonilla.

Domicilio: Francisco Ibanco, 17, Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 4.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 1.000 metros de longitud, comprendido desde los 800 metros aguas abajo del motor de don Mariano, terminando a los 1.800 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 30 (treinta) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia A. R. 107.11.)

Madrid, 4 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—3.116) (O.—60.747)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

El excelentísimo señor don Ahmad Anwar, embajador de la República Árabe Unida, con domicilio en la calle de Miguel Angel, núm. 23 (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: Número del motor, 60.453-5.572, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15.º del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Ref.ª Embalse de San Juan núm. 272).

Madrid, 1 de junio de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. (G. C.—3.141) (O.—60.760)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por Orden de fecha 4 del actual, se ha dispuesto la contratación, por cuatro años, por gestión directa mediante la celebración de un Concurso, de la conducción del Correo en automóvil entre la Oficina de Correos de San Lorenzo del Escorial y su estación férrea, por el tipo máximo de 55.000 pesetas anuales y demás condiciones establecidas en el pliego expuesto al público en la Administración Principal de Madrid (Secretaría Oficial) y en la Estafeta de Correos de San Lorenzo del Escorial, donde se admitirán las proposiciones hasta el día 1.º de julio próximo, inclusive. La apertura de pliegos tendrá lugar el día 5 del mismo mes, y a las once horas, en la Administración Principal de Madrid.

Los pliegos serán admitidos a las horas de servicio y el último día hasta las diecisiete horas.

Madrid, 5 de junio de 1965.—El Administrador Principal (Firmado).

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del Correo desde a y viceversa, por el precio de pesetas céntimos (en letra) anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

a) La potencia mínima del vehículo será HP.

b) La capacidad será de, largo, ancho, alto

c) La carga máxima será de kilogramos.

d) El espacio del vehículo destinado al transporte del personal postal reunirá las siguientes condiciones:

e) La seguridad del departamento destinado al transporte de la correspondencia se conseguirá mediante

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, y por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 5.500 pesetas.

Fecha y firma del interesado.

En la proposición harán constar también las demás características de los vehículos con que habrá de realizar el servicio y cuantos datos crean pertinentes para la formación de un juicio exacto sobre la conveniencia de las proposiciones que suscriban.

(G. C.—3.121) (O.—60.749)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical "Formación Profesional"

Se convoca subasta pública para la adquisición de libros con destino a la Biblioteca del nuevo Centro número 1 de Formación Profesional Acelerada, sito en el kilómetro 7 de la autopista de Barajas, conforme a la relación anexa al pliego de condiciones.

El precio tipo se cifra en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

Referidos pliegos se encuentran de manifiesto en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18-20, planta 13), donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas durante quince días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a sus doce horas, en dicha Jefatura Nacional.

Madrid, 2 de junio de 1965.—El Jefe Nacional, Antonio Aparisi. (G. C.—3.123) (O.—60.750)

AYUNTAMIENTOS

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En cumplimiento de la base quinta de las aprobadas para la provisión por oposición de cinco plazas de Servicios Especiales, se ha designado el Tribunal siguiente:

Presidente: Señor Alcalde don Segundo Rodríguez Muñiz o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don José María García Moreno, representante de la Dirección General de Administración Local; don Jesús González Sánchez, representante del Profesorado Oficial, y don Isaac García Peinado, Jefe de Servicios.

Secretario: Don Manuel Rodríguez Bravo, funcionario administrativo.

Los exámenes tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al siguiente día hábil de cumplirse los quince de la publicación de este anuncio, a las doce horas.

San Martín de Valdeiglesias, 3 de junio de 1965.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz.

(G. C.—3.135) (O.—60.751)

ARANJUEZ

Designado el Tribunal Calificador del concurso para la provisión de una plaza de Maestro de Obras, de este Ayuntamiento, en propiedad, mediante examen de aptitud, se hace pública su composición, a efectos de información pública e impugnación si procediera:

Presidente: Don Manuel García Moreno, Alcalde.

Vocales: Don Rafael Benítez Araña, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Izquierdo Díez, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Manuel Cristóbal Garitano, Aparejador municipal; don Ricardo Abellán-García Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento.

Las pruebas de aptitud se celebrarán el día 22 de junio de 1965, a las seis de la tarde, en la Casa Consistorial.

Aranjuez, 3 de junio de 1965.—El Alcalde, Manuel García. (G. C.—3.136) (O.—60.752)

NAVACERRADA

El día siguiente hábil, después de transcurridos diez, también hábiles (carácter de urgencia, artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial la apertura de plicas correspondientes a la primera subasta para la adjudicación provisional de los aprovechamientos de madera que a continuación se expresan:

En el monte número 24, denominado «La Barranca», entre los Cuarteles D. y C., ochenta y seis metros cúbicos con doscientos cuarenta y dos decímetros cúbicos (86,242 metros cúbicos) maderables, cortados y pelados, correspondientes a los fustes de seiscientos ochenta pinos (680) de la especie sylvestris, procedentes de calles-cortafuegos.

Tipo base para la licitación, sesenta mil ochocientas cincuenta y dos pesetas con treinta y cinco céntimos (60.852,35 pesetas), que corresponden a un precio unitario de setecientos cinco pesetas con sesenta céntimos (705,60 pesetas). Precio índice a efectos de la norma décima de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952, 76.065,44 pesetas.

En igual monte, entre los Cuarteles B. y C., doscientos sesenta y ocho metros cúbicos con quinientos ochenta y ocho decímetros cúbicos (268,588 metros cúbicos) maderables, cortados, pelados y sin corteza, correspondientes a los fustes de setecientos cincuenta y seis (756) pinos de la especie sylvestris, procedentes de calles-cortafuegos.

Tipo base para la licitación, doscientas cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y siete pesetas con sesenta céntimos (252.687,60 pesetas). Precio índice a efectos de la norma décima de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952, 315.859,50 pesetas.

En el monte número 25, denominado «La Helechosa», en el Cuartel A. y B., tramos I, II y V, cuatrocientos treinta metros cúbicos con ochocientos treinta y un decímetros cúbicos (430,831 metros cúbicos) maderables, cortados, pelados y sin corteza, correspondientes a los fustes de ochocientos cincuenta y ocho pinos (858) de la especie sylvestris, procedentes de calles-cortafuegos.

Tipo base para la licitación, cuatrocientos treinta mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos (430.658,65 pesetas). Precio índice a efectos de la norma décima de la Orden ministerial de 4 de octubre de 1952, 538.323,31 pesetas.

Para tomar parte en las subastas como licitador, es indispensable acreditar en forma legal haber depositado con anterioridad en Arcas municipales o en otra entidad bancaria, la cantidad correspondiente al 3 por 100 del tipo base asignado.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados y lacrados, debidamente reintegradas con timbre del Estado y Municipal (seis pesetas por cada uno), admitiéndose hasta las catorce horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, ajustándose al modelo que figura al final de este anuncio. Se acompañará a la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza antedicha y la declaración que señala el apartado tres del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el artículo cuarto y quinto de referido texto legal. La presentación de plicas dará comienzo al día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El licitador a quien se le adjudique la subasta deberá constituir en Arcas municipales o en entidad bancaria, fianza definitiva, consistente en el 6 por 100 de la cantidad en que se haya adjudicado. La madera deberá sacarse del monte en el plazo que a juicio del Ayuntamiento proceda, y en caso necesario podrá solicitar del Ayuntamiento la oportuna prórroga, quien deberá, en su caso,

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTOS

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Coitino Calleja López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 158, de 1965, contra denegación tácita a recurso de reposición de 5 de mayo de 1964, contra la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 7 de abril de 1964.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 30 de abril de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.687)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Trinidad Moreno Valcarce y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 168, de 1965, contra desestimación tácita repos. contra plantilla funcionarios, publicada en el «B. O.» de 8-4-64, en cuanto a asignación de grado a efectos de sueldo y retribución complementaria.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.688)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Atanasio Villalmanzo Revilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 169, de 1965, contra desestimación tácita recurso reposición 6-5-64, contra plantilla de funcionarios, publicada en el «Boletín Oficial» de 8-4-64, sobre grado y retribución complementaria.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.689)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Juan Pablo Sánchez Grúas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 175, de 1965, contra desestimación tácita recurso reposición 6-5-64, contra plantilla funcionarios, publicada en el «Boletín Oficial» de 7-4-64.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.690)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Valor García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 24, de 1965, contra acuerdo de 28-11-64, denegando reposición contra acuerdo que revoca licencia apertura a instalación agencia transportes calle Bolsa, núm. 12, Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de mayo de 1965. — El

Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.691)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Isabel Espinosa Martínez y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 171, de 1965, contra revocación acuerdo Ayuntamiento de Madrid de 30-12-63, que aprobó plantilla funcionarios, publicada en el «B. O.» de 6-4-64.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.692)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Salas Viu se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 167, de 1965, contra revocación acuerdo 20-2-65 Ayuntamiento de Madrid, denegando al recurrente compensación económica por festividades no libradas (Cuerpo de Bomberos).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.693)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Gómez de Lázaro y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 166, de 1965, contra desestimación tácita Ayuntamiento de Madrid, a petición de 15-9-64, sobre abono de días festivos, denunciando la mora en 14-1-65 (Cuerpo de Bomberos).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.694)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Murcia Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 163, de 1965, contra decreto de 28-1-65 del ilustrísimo señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos, sobre declaración de ruina de la casa núm. 29 de la calle de la Reina, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.695)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Ciriaco Luis Gazapo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 178, de 1965, contra plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, publicada en el «B. O.» de 7 de abril de 1965.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.696)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Sebastiana Eulogia Mora Cifuentes y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 100, de 1965, contra acuerdo Delegación y Obras y Servicios Urbano de 30-12-64, desestimando reposición contra acuerdo 7-10-64, declaratorio ruina finca núm. 34 calle Magallanes, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 11 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.697)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 177, de 1965, contra desestimación tácita recurso reposición de 5-5-64, contra plantilla de funcionarios, publicada en el «Boletín Oficial» de 7-4-64.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.698)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alejandro Alcalá Olmeda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 176, de 1965, contra desestimación tácita recurso de reposición de 5-5-64, contra plantilla de funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial» de 7-4-64.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.699)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Moisés Soria Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 571, de 1965, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 27-12-63, aprobatorio de plantilla de funcionarios, artículo 7.º Ley 108/63, fijando al recurrente el grado 13 como Jefe de Mercados Centrales.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 12 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.725)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don León Cruz Martos y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 174, de 1965, contra desestimación tácita recurso reposición 5-5-64, contra la plantilla funcionarios Ayuntamiento de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial» de 7-4-64.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.726)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Trinidad Sanmartín Gutiérrez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 173, de 1965, contra desestimación tácita a solicitud de que se reconozca al recurrente, por el Ayuntamiento de Madrid, el grado 15 de los fijados por la Ley de 20-7-63, sobre emolumentos en la Administración Local.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.727)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alberto del Pozo de Diego y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 573, de 1965, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 30-12-63, en virtud del cual se formó la plantilla de la totalidad del personal de dicho Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 13 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.728)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María Teresa S. Miguel Gómez y otras se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 172, de 1965, contra acuerdo Comisión Municipal Permanente Ayuntamiento de Madrid, sobre inclusión de la finca núm. 142 de la calle de Bravos Murillo en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.729)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Alberto Grande García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 575, de 1965, contra denegación tácita a recurso de reposición de 8-5-64, contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, por el que se establecía la plantilla de personal en el particular atinente a clasificación y función administrativa de Recorredores de Calas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.763)

Don Manuel Cejador López, Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Dionisio Gil García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 576, de 1965, contra revocación acuerdo de 30-12-63, sobre asignación grado retributivo a efectos de fijación de sus emolumentos como funcionario técnico-administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 14 de mayo de 1965. — El Secretario (Firmado). — El Presidente, Manuel Cejador López.

(G. C.—2.779)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número nueve, de esta capital, se tramita prevención de abintestado de doña Quintina Sánchez Izquierdo, hija de Antonio y de Feliciano, natural de Madrid, de estado soltera, que falleció en esta capital, el día veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco, desconociéndose si existen descendientes, ascendientes o cualquier otro pariente colateral, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia su muerte, sin testar, llamando a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(C.—27.092)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de Financiera Industrial y Mercantil, S. A. E., contra don Vicente Fornés Chirivella, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de un camión marca «Nazar», matrícula V-101272, y que ha sido tasado en la cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día dos de julio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el indicado camión sale a subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario del camión que se subasta es don Manuel Navarro Piquer, vecino de Valencia, calle Vivons, 20.

Dado en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—39.607)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, mediante providencia del día de hoy, dictada en los autos ejecutivos promovidos por el «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Mario Martín Palomo, contra don Félix Muñoz Ardanza y doña Francisca García de Miguel, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación pericial, las siguientes fincas embargadas en dicho procedimiento:

1.—Tierra al sitio de Malverde, de treinta y seis áreas. Linda: al Norte, con Vicente Prieto; Sur, Domingo Gil; Este, con arroyo, y Oeste, linde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrogeriz en el tomo quinientos cuarenta, libro treinta y cinco, folio doscientos veinticuatro, finca número doce mil cuatrocientos setenta y siete. Tasada pericialmente

en siete mil pesetas.—Tipo para esta segunda subasta, cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

2.—Tierra a los Pontonejos de Melgarejo, de nueve áreas. Linda: al Norte, linde; Sur, Domingo Estébanez; Este, camino, y Oeste, Julio Padellano. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de Castrogeriz en el tomo quinientos cuarenta, libro treinta y cinco, folio doscientos treinta y dos, finca mil doscientos cuarenta y ocho A. Tasada pericialmente en cincuenta pesetas.—Tipo para esta segunda subasta, treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

3.—Tierra en Carralavega, de tres áreas, de quince áreas. Linda: al Norte, Ricardo Moral; Sur, Pedro Castrillo; Este, Benito Accitores, y Oeste, Alejo Fernández. Inscrita al tomo mil doscientos noventa y uno del Registro de la Propiedad de Castrogeriz, libro ochenta, folio doscientos diecisiete, finca número ocho mil ochocientos cuarenta y seis A. Tasada pericialmente en cien pesetas.—Tipo para esta segunda subasta, setenta y cinco pesetas.

4.—Tierra en Carralavega, de tres áreas. Linda: al Norte, Este y Oeste, con Julián Cruzado, y por el Sur, con Domingo Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrogeriz al tomo mil doscientos noventa y uno, libro ochenta, folio doscientos diecinueve, finca ocho mil ochocientos cuarenta y siete. Tasada pericialmente en veinticinco pesetas. Tipo para esta segunda subasta, dieciocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

5.—Tierra en Arroyo de las Agujas, de once áreas. Linda: al Norte, con Saturnino Arnáiz; Poniente, Marcelino Serna; Mediodía, arroyo, y Poniente, Aniceto Maestro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrogeriz al tomo mil doscientos trece, libro setenta y seis, folio ciento dieciocho, finca número ocho mil trescientos setenta A. Valorada pericialmente en dos mil quinientas pesetas. — Tipo para esta segunda subasta, mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

6.—Tierra en San Milla, de una hectárea. Linda: al Norte, Saturnino Manrique; Oriente, camino; Mediodía, camino, y Poniente, Luisa Antón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrogeriz en el tomo mil doscientos trece, libro setenta y seis, folio ciento veinticuatro, finca número ocho mil trescientos setenta y tres A. Valorada pericialmente en trece mil pesetas.—Tipo para esta segunda subasta, nueve mil setecientos cincuenta pesetas.

7.—Tierra al Pozo del Buy, de cuarenta y cinco áreas. Linda: al Norte y Este, arroyo; Sur, tierras de Bonifacio Arce, y Oeste, Juan Maestro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrogeriz al tomo mil trescientos dieciséis, libro ochenta y uno, folio ciento diecinueve, finca número ocho mil ochocientos setenta y dos A. Tasada pericialmente en nueve mil pesetas. — Tipo para esta segunda subasta, seis mil setecientos cincuenta pesetas.

8.—Tierra en la Loma, de dos áreas veintiocho centiáreas. Linda: al Norte, Porfirio Corral; Sur, linde; Este, se ignora, y Oeste, Teodoro Maestro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrogeriz al tomo mil trescientos dieciséis, libro ochenta y uno, folio ciento veintinueve, finca número ocho mil ochocientos ochenta y tres, folio cuarenta y uno. Tasada pericialmente en veinticinco pesetas. Tipo para esta segunda subasta, dieciocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

9.—Tierra en Guajales, de veintisiete áreas. Linda: al Norte, Saturnino Maestro, hoy sus herederos; Sur, carretera; Este, Narciso Maestro, y Oeste, Ponciano Carrasco. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrogeriz en el tomo mil trescientos dieciséis, libro ochenta y uno, finca ocho mil novecientos, folio ciento veinticinco. Tasada pericialmente en dos mil pesetas. Tipo para esta segunda subasta, mil quinientas pesetas.

Todas las fincas anteriormente descritas radican en término municipal de Villasantino.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diez de julio próximo, a las doce de su mañana, celebrándose también, doble y simultánea-

mente, en el Juzgado de la misma clase de Castrogeriz, anunciándose al público su celebración; y previniéndose:

Que como ya queda indicado, las relacionadas fincas salen a esta segunda subasta con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación pericial, siendo, por tanto, el tipo de subasta el que para cada una de ellas se indica a continuación de su descripción, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mencionado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos se hallan de manifiesto en Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los bienes referidos se sacan a subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos, al amparo de lo establecido en el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil, circunstancias que, expresamente, se hace constar para conocimiento de los presuntos rematantes.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—39.589)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos por don Rafael Roperio Prieto, contra don Joaquín García Junceda, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación: Un frigorífico, marca «Gresen», de 250 litros de capacidad, embargado a dicho deudor, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de diez mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día primero de julio próximo, a las once y media de su mañana; y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—39.602)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de instrucción número 21, de los de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en resolución dictada en el día de la fecha, en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario 667, de 1962, por el delito de imprudencia, contra Andrés González Sanz, he acordado sacar a subasta pública por segunda vez y término de ocho días, el vehículo que después se indicará, propiedad de dicho procesado, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 15 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un vehículo, marcha «Crysler Plymouth», matrícula S-6.671, de potencia 18 HP., número de cilindros seis, bastidor o armazón número 9616208, motor número P10C-9468, y el que está destruido, tasado en la suma de 25.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, con la rebaja dicha del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

El vehículo objeto de subasta se encuentra depositado en la alfarería de Crescencio Sánchez Adeva, en la calle de Antonio Rubio, números 5 y 7, de Madrid, donde podrá ser examinado por los licitadores.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1965. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(C.—27.037)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Antonio Arizmendi Ballester, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber la muerte sin testar de don Juan Monico López García, natural de Madrid y vecino de Pezuela de las Torres, soltero, mayor de edad, hijo de Tomasa, el cual falleció en Pezuela de las Torres, el día 16 de enero del año actual, donde tenía su domicilio; y por el presente se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Alcalá de Henares, 3 de junio de 1965.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Antonio Arizmendi Ballester.
(G. C.—3.131) (C.—27.036)

GETAFE

EDICTO

Don José Villén Ecija, Juez comarcal titular de esta villa de Getafe (Madrid).

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de proceso civil de cognición con el número 25, de 1964, hoy en ejecución de sentencia firme, a instancia del Procurador don Manuel Rosende Pérez, a nombre y representación de Abonos Medem, S. A., contra don Esteban del Campo Rivero, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad del referido demandado, que después se mencionarán, habiéndose señalado para el acto del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de julio próximo, a las doce horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y seis mil pesetas, en que ha sido tasada la finca embargada.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en el Juzgado, o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la aludida valoración.

Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Que no han sido presentados los títulos de propiedad ni se ha suplido previamente su falta

Sexta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca rústica al sitio «Raña de Nava-laencina», término municipal de Porzuna, de siete fanegas de tierra, equivalente a unas tres hectáreas aproximadamente, con quinientos veinticinco olivos de cuatro años de plantación, que linda: al Norte, Mariano García; al Este, con Eusebio García; al Sur, Saturnino Jiménez, y al Oeste, camino de la Boca del Camellar.

Dado en Getafe, a dos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José Medina.—El Juez comarcal (Firmado).

(A.—39.586)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de abril último y las remitidas en 22 del mismo mes al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que no consta a este Juzgado lo hayan sido, por medio de las que se llamaba a Jacob Mohekabe-Meta Makondo, natural de Santa Isabel (Fernando Poo), hijo de Jacob y de Mariana, de treinta y cuatro años de edad, como procesado en el sumario instruido con el núm. 240, de 1965, del Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—1.562)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre de 1963 y las remitidas al BOLETIN OFICIAL de la provincia en 7 del mismo mes y año, que no consta a este Juzgado hayan sido publicadas, por medio de las que se llamaba a Pedro Barrul Barrul, natural de Aravaca (Madrid), hijo de Alfredo y de Dolores, de veintiocho años de edad, como procesado en el sumario instruido con el núm. 292, de 1961, del Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, en virtud de haber sido detenido y reducido a prisión.

(B.—1.599)

Pi Quintana (José), casado, vulcanizador, titular del Documento Nacional de Identidad núm. 36342852, domiciliado últimamente en General Ricardos, núm. 15, piso primero, procesado en el sumario

instruido bajo el nm. 244, de 1965, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 22 de mayo pasado.

(B.—1.626)

JUZGADO NUMERO 6

García Izquierdo (David), cuyas circunstancias personales se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario núm. 119, de 1965, sobre hurto.

(B.—1.503)

JUZGADO NUMERO 11

Sarrion Fernández (Segismundo), procesado por hurtos en causa núm. 93, de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión.

(B.—1.642)

JUZGADO NUMERO 13

Anulación de la requisitoria mandada publicar en 16 de septiembre de 1959 llamando a Ezquerria Sánchez (Gonzalo Miguel), de cincuenta y dos años de edad, natural de Canfranc, provincia de Huesca, hijo de Francisco y de Arsenia, de estado casado, vecino de Madrid, con domicilio en calle de la Flora, núm. 4, procesado por falsedad y estafa en causa número 156, de 1959, del Juzgado de instrucción núm. 13, de esta capital, por haber sido decretada su libertad.

(B.—1.563)

JUZGADO NUMERO 14

Erid Mohamed, natural de Tlemcen (Argelia), de treinta años, hijo de Abdelkrin y de Terka, cuyo último domicilio se ignora, procesado en causa núm. 295, de 1965, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.627)

JUZGADO NUMERO 22

Gómez de Avila Sánchez (Eusebio), de cuarenta y un años, casado, industrial, hijo de Félix y de Inocencia, natural de Dos Barrios (Toledo), domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, núm. 184 bis, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 554, de 1964, seguido por estafa.

(B.—1.600)

JUZGADO NUMERO 24

Blanco Vega (Fernando), de treinta y nueve años de edad, soltero, oficial administrativo, hijo de Saturnino y de Felipa, natural y vecino de esta capital, con esta fecha, 18 de mayo pasado, ha sido dejada sin efecto las órdenes de busca y captura que fueron cursadas con fecha 6 de junio de 1959, en el sumario que se instruye contra el mismo en este Juzgado sobre apropiación indebida, número 231, de 1958.

(B.—1.602)

JUZGADO NUMERO 25

Gómez de Avila Sánchez (Eusebio), de cuarenta y un años de edad, casado con Sandalia, natural de Dos Barrios, reventa de coches, hijo de Félix y de Inocencia, vecino de Madrid, con último domicilio en la calle de Alcalá, núm. 184 bis, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 25, de esta capital, sito en General Castaños, núm. 1, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión; todo ello acordado en el sumario núm. 67, de 1965, que se instruye por el delito de apropiación indebida y cheque en descubierto.

(B.—1.565)

ALCALA DE HENARES

García Izquierdo (David), de veinte años, hijo de Buenaventura y de Rosa, natural de Astorga (León), cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran, y Carro Sánchez (Antonio), de veinte años de edad, hijo de Juan José y de María, natural de Villar del Buey, procesados en causa que se les intruye con el número 98, de 1965, por el supuesto delito de robo, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—2.877)

(B.—1.616)

LA BISBAL (GERONA)

Por la presente, que se expide en méritos del sumario núm. 108, del año 1963, seguido por este Juzgado sobre daños, se deja sin efecto la requisitoria con fecha 27 de abril de 1965, interesando la busca y captura del procesado Enrique Jiménez Muriel, de veintisiete años de edad, hijo de Enrique y de Concepción, de estado soltero, natural de Madrid y vecino del mismo, por haber sido habido.

(G. C.—2.918)

(B.—1.628)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en el sumario número 56, de 1946, sobre hurto, deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 162, de fecha 9 de julio de 1949, llamando al procesado Juan Espinosa Izquierdo, actualmente de cincuenta y dos años de edad, natural de Cebreros (Avila), hijo de Marcelino y de Victoria.

(G. C.—2.752)

(B.—1.541)

ORGAZ

Por auto dictado en el sumario número 111, de 1964, por apropiación indebida, se acordó dejar sin efecto la requisitoria de fecha 15 de marzo de 1965, por la que se interesaba la busca y captura del procesado Roberto Gómez Letrado, el cual ha sido detenido e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado.

(G. C.—2.782)

(B.—1.566)

PONFERRADA

Villalba Ruiz (Pilar), de veinticinco años, soltera, camarera, hija de Francisco y de Josefa, natural de Granada y vecina de Madrid, calle del Pez, número 5, o Corredera Alta, núm. 5, en la actualidad en ignorado paradero, procesada en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 76, de 1965, por hurto, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión.

(B.—1.588 Exh. 22)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de proceso de cognición tramitados en este Juzgado bajo el núm. 11, de 1965, entre las partes que luego se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.—El señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal titular del número uno, Decano, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de una, como demandante, don Blas García Muñoz, mayor de edad, casado, Ayudante de Obras Públicas y con domicilio en Madrid, representado por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos; y de otra, como demandados, doña María Martín Carrero, mayor de edad, viuda, industrial, domiciliada en la calle de Jesús y María, digo, calle de Jesús, núm. 14; doña Carmen Prada Mantrana, mayor de edad, soltera, empleada y con domicilio en la calle de los Artistas, núm. 18, y doña

Carmen Graña Henedo, mayor de edad, soltera, sus labores y con igual domicilio que la anterior, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso principal izquierda (hoy primero) de la finca número 18 de al calle de los Artistas, de esta capital, habiendo sido igualmente demandados cualesquiera otros posibles ocupantes del indicado piso; costas, y...

Fallo

Que estimando las acciones deducidas por el Procurador don Manuel Muniesa Mateos, en nombre y representación de don Blas García Muñoz, contra doña María Martín Carrero, doña Carmen Prada Mantrana y doña Carmen Graña Henedo, así como contra cualquier posible ocupante del piso primero izquierda (antes principal) de la finca señalada con el número 18 de la calle de los Artistas, de esta capital, debo declarar y declaro resuelto en derecho el contrato de arrendamiento del expresado piso, y condeno a los demandados: a) A estar y pasar por esta declaración; b) A que en el plazo de ocho días, ampliable a cuatro meses si acreditan hallarse al corriente en el pago de rentas, desalojen y dejen libre y a disposición del demandante el expresado cuarto, bajo apercibimiento de lanzamiento; y c) A abonar las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Agulló. (Firmado y rubricado.)

Publicación

Leida y publicada fué la anterior sentencia en el siguiente día hábil al de su fecha, por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública; doy fe.—J. Borrell. (Firmado y rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a cualquier posible y desconocido ocupante del piso primero izquierda de la finca núm. 18 de la calle de los Artistas, de esta capital, se expide el presente ejemplar en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—39.610)

P R E F A S A

Prefabricados de Yeso, S. A.

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de «Prefabricados de Yeso, S. A.», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de junio corriente, en el domicilio social, Alfonso XII, 10, a las seis de la tarde.

Madrid, 7 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo.

(A.—39.580)

A V I S O

Se convoca a Junta de Acreedores de don Antonio García Márquez y don Pedro Joya de la Loma, arrendatarios de la industria de ultramarinos sita en Madrid, Colonia Litos de Andalucía, bloque 2, portal 3.º, con entrada posterior, propiedad de don José Lara Fernández. Para el día 28, a las veintiuna horas, en el sitio arriba indicado, a fin de llegar a un convenio con los mismos de los pagos de sus créditos.

Madrid, 10 de junio de 1965.—José Lara Fernández.

(A.—39.609)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36